

Santiago, 11 de diciembre de 2019.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL.

Ref.: Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la ley 18.045 y el artículo 147 de la ley 18.046 punto 5) y sus modificaciones, cumplimos en informar el siguiente hecho esencial:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., celebrada con fecha de hoy, se aprobó la realización de la operación con partes relacionadas entre Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. y Liberty Mutual Insurance Company, de acuerdo a lo contenido en la propuesta de “Acuerdo de Cooperación” realizado por ambas compañías, teniendo en consideración el informe de los evaluadores independientes Gestoria Auditores Consultores y los pronunciamientos individuales de los directores de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. con respecto a la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



PABLO ADVIS JIMÉNEZ
Subgerente Legal
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.